

**Propuestas educativas
del Sector de Enseñanza
de FeSP-UGT presentado
al MEFP para el inicio de
curso 2020/2021**



PROPUESTAS DEL SECTOR DE ENSEÑANZA DE FESP-UGT PARA EL INICIO DE CURSO 2020-2021

1. INTRODUCCIÓN
2. MEDIDAS SANITARIAS IMPRESCINDIBLES PARA LA APERTURA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS
 - Plan de acción para los centros
3. MAYOR INVERSIÓN EDUCATIVA
 - Aumento de los recursos humanos y materiales
 - Medidas de compensación educativa
4. PROPUESTAS PARA UNA NUEVA ORGANIZACIÓN CURRÍCULAR PARA EL CURSO 2020-2021
 - Adaptación de los contenidos de aprendizaje mediante un currículum de mínimos
 - Adaptación de la metodología. Metodologías adaptadas al aprendizaje en aulas virtuales
 - Evaluación del alumnado
 - Digitalización de los centros. Brecha digital. El medio rural
 - Autonomía en el proyecto educativo de los centros
 - Flexibilidad en la organización de espacios y tiempos
5. EL PROFESORADO
 - Formación continua del profesorado: herramientas y programas para la educación a distancia, nuevas metodologías, plataformas educativas, seguridad en entornos virtuales y salud laboral
 - Medios tecnológicos y materiales
 - Regulación del teletrabajo de los docentes

1. INTRODUCCIÓN

El impacto de la pandemia por COVID-19 ha supuesto la aparición de un nuevo escenario educativo que ha obligado a crear nuevas formas de trabajo, de planificación, organización del currículo y de evaluación, de abordar la acción tutorial, así como de afrontar la diversidad. En definitiva, la creación de un nuevo marco y la aparición de nuevos retos y perspectivas para abordar la labor docente.

Desde el Sector de Enseñanza de FeSP-UGT planteamos una serie de propuestas para abordar el inicio del próximo curso 2020-2021, que doten a los centros y a los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza de herramientas que permitan hacer frente a las dificultades de una situación tan excepcional. Además de las medidas necesarias que garanticen las condiciones sanitarias que preserven la salud del alumnado y el personal de los centros, son precisas otras medidas de tipo educativo, medidas sobre los recursos humanos y materiales y medidas de tipo organizativo.

La crisis sanitaria, social y económica que estamos viviendo a nivel global, pone de manifiesto las carencias que sufría nuestro sistema educativo pero que ahora se hacen más evidentes. Como hemos venido denunciando desde UGT, en los últimos años, los recortes y la falta de inversión en educación, el aumento de las ratios alumno-profesor, el incremento en las horas lectivas del profesorado, la supresión de apoyos educativos para el alumnado, la precariedad en la contratación del profesorado y el aumento de jornadas parciales han debilitado un sistema público que debería ser prioritario para el país.

A pesar de la suspensión de las clases presenciales en los centros en todos los niveles de la enseñanza, nuestra comunidad educativa sigue en activo

para intentar garantizar el derecho a la educación. Las Administraciones educativas, así como el profesorado, han buscado diferentes soluciones que van desde alternativas como clases de vídeo en tiempo real realizadas a distancia, hasta opciones como la programación educativa en canales de televisión o radio.

En una situación tan excepcional como la que ha provocado la pandemia por Covid-19, la escuela pública debe garantizar la equidad y la calidad de la enseñanza. No podemos permitir que la brecha social y el reparto desigual de los recursos cree aún más distancia entre el alumnado más desfavorecido. Tanto el Gobierno como las Administraciones educativas deben proporcionar los recursos materiales y humanos a la educación para no dejar a nadie fuera del sistema.

El Sector de Enseñanza de FeSP-UGT siempre ha defendido la educación como una herramienta clave para disminuir las desigualdades sociales. En España, la educación ha tenido en las últimas décadas un papel determinante en la movilidad social de amplios sectores de la población. Sin embargo, estudios e informes publicados en los últimos tiempos por ONGs y organismos internacionales nos señalaban que el ascensor social de la educación tiene limitaciones y que es necesario que en el diseño de las políticas educativas se tenga en cuenta la diversidad del alumnado, con el fin de hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades que pretenden las políticas públicas.

El aprendizaje presencial en las escuelas es insustituible y no se puede reemplazar por un sistema de enseñanza a distancia, especialmente en determinadas etapas educativas. No obstante, mientras la crisis sanitaria impida la actividad académica en las aulas de forma presencial, desde nuestro sindicato planteamos la necesidad de adaptar los contenidos del currículo, la metodología y la evaluación a un entorno de aprendizaje en el

que las nuevas tecnologías ocupan un papel prioritario en la comunicación entre alumnado y profesorado.

Con el objeto de abordar el desarrollo del próximo curso 2020-2021, desde el Sector de Enseñanza de FeSP-UGT proponemos una serie de cuestiones que habrá que revisar para afrontar con garantías la situación a la que familias, trabajadores y alumnado deberán enfrentarse, con la certeza de que deberemos conjugar la seguridad y la salud de la Comunidad Educativa con el derecho a la Educación de los alumnos y alumnas.

2. MEDIDAS SANITARIAS IMPRESCINDIBLES PARA LA APERTURA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

Apertura de los centros y finalización del curso

Desde UGT proponemos que antes de la incorporación efectiva a los centros educativos, las Administraciones elaboren un plan que contemple las recomendaciones sanitarias y epidemiológicas, que se pueda adaptar al contexto de cada centro y entorno, para mantener las medidas de prevención y control de la Covid-19. Las Administraciones educativas deberán garantizar y proporcionar a los centros los materiales y las medidas de protección necesarias para garantizar la seguridad y salud de la comunidad educativa.

Para ello, siguiendo tanto la normativa desarrollada al efecto y recogida en la **Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales** que tiene por objeto promover la seguridad y la salud de los trabajadores mediante la aplicación de medidas y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo, como las **Recomendaciones que apunta la Organización Mundial para la Salud OMS** para los centros educativos, se deberá determinar un protocolo de actuación en relación a los siguientes aspectos:

- Limpieza y acondicionamiento de los espacios de los centros.
- Aplicar medidas de higiene respiratoria y de manos. Uso de mascarillas, limpieza de manos y distancia social mínima de dos metros
- Organización de las aulas. Aumentar el espacio entre los pupitres para que haya al menos un metro entre las mesas.
- Escalonar los recreos y los descansos para comer.
- Limitar la mezcla de clases en las actividades escolares.
- Protocolo de entrada y salida de las aulas.
- Posibilidad de aumentar el número de profesorado e incorporación de otros perfiles profesionales, incluyendo personal sanitario.
- Reducir el número de alumnado por aula.
- Ventilar todo lo posible y promover las clases al aire libre.
- Aprendizaje a distancia (por ejemplo, aprender desde casa a través de tareas, blogs, participar en actividades físicas en el hogar).
- Estudiantes, docentes o personal escolar no asistirán al centro si tienen algún síntoma.
- Cuarentena de 14 días para cualquier miembro de la comunidad educativa que haya estado en contacto con un caso positivo.
- Tomar la temperatura diariamente en la entrada del edificio para los estudiantes, personal y visitantes.
- Distanciamiento físico en el transporte.
- Comunicación fluida entre los centros y las familias informando de las medidas adoptadas y solicitando su cooperación para informar de cualquier caso de Covid-19 en el hogar.
- Crear conciencia para garantizar que los estudiantes mantengan las medidas de seguridad al salir de la escuela y en su tiempo libre.
- Evitar las aglomeraciones en la recogida en la escuela o guardería y evitar que acudan los abuelos.

Las circunstancias en las que se prevé la apertura de centros para el inicio del próximo curso es una incertidumbre que dependerá del control

de la pandemia y las exigencias sanitarias. Los escenarios posibles que se contemplan ante la evolución del COVID-19 pueden ser tres:

- Situación de normalidad con clases presenciales permanentemente.
- Situación en la que se reinicie la actividad educativa alternando la enseñanza presencial y a distancia.
- Situación en la que se vuelva al aislamiento retomando exclusivamente la modalidad de enseñanza a distancia.

Dependiendo de las situaciones mencionadas, habrá que prever planes de contingencia que se adapten a la situación y realidad de cada etapa educativa y centro que permita avanzar y continuar con cierta normalidad la actividad educativa.

Según los datos que conocemos sobre la evolución de afectados por la pandemia de COVID-19, los niños y jóvenes son el grupo de edad que menos problemas de salud están teniendo como consecuencia del coronavirus. Sin embargo, el hecho de que, en general, no padezcan síntomas o que estos sean muy leves, no significa que no padezcan la enfermedad, y, lo que es más importante, que no sean capaces de contagiarla.

En este sentido, desde el sindicato señalamos que debemos ser rigurosos en el control de esta franja de población por el riesgo que conlleva para el resto de población, ya que, siendo asintomáticos pueden seguir contagiando a personas sanas. Por tanto, UGT considera que a la hora de diseñar los planes de contingencia y las medidas preventivas debemos tener en cuenta este factor, sumado a las peculiaridades de la función docente y de otros trabajos que se realizan en los centros escolares, que hace que haya una gran cantidad de individuos en espacios reducidos. Estas circunstancias hacen recomendable que se considere a los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza, sobre todo en las etapas de educación infantil y los primeros

cursos de primaria, grupo de riesgo, pues su probabilidad de contagio es alta.

UGT propone un conjunto de medidas preventivas generales para limitar la posibilidad de contagio que se adaptarán al contexto de cada centro y enseñanza:

- Limitar el tiempo de exposición de los trabajadores con el alumnado.
- Establecer un distanciamiento social mínimo de 2 metros y el uso de mascarillas individuales.
- Proporcionar a los trabajadores equipos de protección individual (mascarillas, guantes, batas...). Hay que procurar que los trabajadores no se lleven la ropa con la que están en el centro a casa, si no fuera posible, será obligatorio el uso de bata de trabajo mientras se está en el centro.
- Medidas de limpieza del centro diarias.
- Proporcionar jabones desinfectantes de uso rápido.
- Informar al profesorado de que no tenga contacto físico con el alumnado, solo en caso de extrema necesidad y en ese caso, cambiar los guantes.
- Rutinas de lavados de mano entre el alumnado.
- Protocolo de eliminación de las basuras, para el personal de limpieza no se contagie.

Entre el grupo de medidas básicas que el Sector de Enseñanza de FeSP-UGT propone implementar en los centros podemos destacar:

- Cuidado con los trabajadores especialmente sensibles. Se debe evitar la exposición a cualquier riesgo, ya que puede ser fatal para su salud.
- Reducir el número de horas presenciales a las estrictamente necesarias, para lo que será precisa la revisión de los contenidos del currículo, para de esa forma reducir el tiempo de exposición de los

trabajadores/as y el alumnado a la posible exposición y riesgo de infección.

- Revisar la ratio profesor-alumno, ya que desde el punto de vista epidemiológico es elevada y aumenta la probabilidad de contagio.
- Proporcionar a los trabajadores equipos de protección individual. Las mascarillas, guantes o batas deben ser proporcionadas antes del inicio de la actividad.
- Medidas de limpieza y desinfección periódica del centro.
- Proporcionar jabones desinfectantes de uso rápido en todas las aulas y dependencias del centro.

UGT propone medidas específicas para colectivos de trabajadores y alumnado especialmente sensibles

Los colectivos especialmente sensibles y que, por lo tanto, no deberían estar expuestas a este riesgo son personas con diabetes, enfermedades cardiovasculares -incluida la hipertensión-, enfermedades hepáticas crónicas, enfermedades renales crónicas, enfermedades pulmonares crónicas, inmunodeficiencia, cáncer en fase de tratamiento activo, embarazo y personas mayores de 60 años. Estos colectivos no deberían dar clases presenciales en el centro, pues las consecuencias de una posible infección podrían ser fatales para su salud.

Plan de acción para la apertura de los centros

La realidad de cada etapa educativa y las particularidades de cada centro requieren que las Administraciones educativas y el propio centro adapten el plan de acción previsto para la puesta en marcha de la actividad. El plan de centro que se elabore podrá recoger aspectos generales que se deben concretar dependiendo de la etapa y del tipo de enseñanza. No podrá ser igual el plan de acción para un centro de educación infantil que para la educación primaria o secundaria. Tampoco puede ser igual para centros que requieren de unas medidas adicionales de seguridad, por contar con talleres

como los centros de Formación Profesional, o las necesidades de los centros de Enseñanzas Artísticas. Tampoco tienen las mismas necesidades los centros del ámbito rural, de núcleos urbanos de pequeño o mediano tamaño o los ubicados en grandes ciudades.

Los centros deberán adecuar los espacios para ubicar a los estudiantes con la distancia de seguridad recomendada. Será necesario, para poder garantizar la salud y la normativa referente al distanciamiento social, que el número de alumnado sea reducido. Para ello es imprescindible el concurso de las distintas Administraciones públicas, con especial participación de la Administración local para facilitar espacios complementarios y para la atención de las necesidades sociales. Además, en todos los niveles y enseñanzas deberán tenerse en cuenta tanto la reducción de la jornada lectiva en los docentes como la reducción de las ratios del alumnado. Entendemos que ambas medidas son complementarias y necesarias para poder atender con garantías de seguridad y eficacia el aprendizaje del alumnado.

Antes de iniciar el curso, se deberá garantizar que cada centro cumple los requisitos para la apertura de las aulas, así como el aforo máximo que permite que dichos requisitos se cumplan. Cada centro deberá desarrollar un plan que permita, por un lado, la modificación de sus instalaciones para que puedan dar cabida al alumnado y poder flexibilizar al máximo y en condiciones de seguridad su capacidad, así como garantizar el cumplimiento de las recomendaciones por parte del alumnado y los docentes, por otro, la flexibilización de las condiciones de trabajo para poder compatibilizar la docencia presencial y virtual.

3. MAYOR INVERSIÓN EDUCATIVA

La Educación debe ser considerada una de las apuestas prioritarias para salir de la crisis a la que nos enfrentamos por la pandemia de COVID-19. El Gobierno debe dotar de **suficiente financiación a la educación para**

aumentar tanto los **recursos materiales**, que permitan al alumnado y profesorado disponer de ordenadores, redes y plataformas que posibiliten la educación a distancia, como los **recursos humanos** que suponga un refuerzo en las plantillas para poder hacer efectivas las medidas de distanciamiento social que permitan prevenir nuevos contagios, junto a medidas de refuerzo y compensación para el alumnado.

Aumentar los recursos humanos y materiales

El Sector de Enseñanza de FeSP-UGT propone que las medidas a adoptar permitan la reducción de alumnado por aula mediante la organización de **grupos flexibles y desdobles de grupos**. Se deberá dotar a los centros y al profesorado de los recursos humanos y materiales para que se puedan llevar a cabo los planes de recuperación en los contenidos básicos que no han podido alcanzarse este curso. Los centros deben poder ofrecer programas de refuerzo y medidas de compensación educativa que permitan recuperar los desfases que el alumnado haya sufrido este curso. Las Administraciones educativas deben implementar plataformas educativas eficaces y seguras, y desarrollar contenidos digitales que sean solventes para atender al número de usuarios que la enseñanza a distancia de todo el alumnado requiere. Además, será necesario dar formación al profesorado en salud laboral y en contenidos digitales y metodologías de enseñanza a distancia, así como dotar al profesorado de los programas y licencias que precisan para la labor diaria...

También supondrán un aumento necesario de recursos humanos las medidas referentes a la **compensación educativa y otros programas de refuerzo** para compensar los desfases educativos y la nueva organización de los grupos de alumnado en la formación presencial.

Además, como ya se ha indicado anteriormente, para hacer frente con garantías a la labor educativa del profesorado ante la enseñanza a distancia desde UGT consideramos que será necesaria una **reducción de la carga**

lectiva. No hay que olvidar que el número de horas de enseñanza directa que el profesorado viene dedicando a impartir clase en nuestro país es mayor que la media de la OCDE y la UE23.

La carga de trabajo de un docente no se compone únicamente de las horas dedicadas a impartir clase, también es necesario tener en cuenta para analizar correctamente su trabajo, el tiempo dedicado a corregir o revisar el trabajo de los estudiantes, preparar las clases, la formación personal o las reuniones del claustro, entre otras actividades. Cuanto mayor es el tiempo dedicado a la enseñanza directa, menos tiempo dedican los profesores a otras actividades también relacionadas con la calidad de la enseñanza. A esta "nueva" realidad se añade que el profesorado necesita más tiempo para adaptar los proyectos educativos al nuevo entorno digital, los materiales y las nuevas metodologías que suponen una labor extraordinaria y todo ello, se suma a la carga de tareas burocráticas a las que ya se sometía en su labor diaria.

Desde UGT consideramos que para afrontar con garantías el próximo curso será necesario un aumento de las plantillas docentes y personal de apoyo educativo, la incorporación de otros perfiles profesionales (incluido profesional sanitario), el reforzamiento de los servicios de orientación para atender las necesidades emocionales de la comunidad educativa, especialmente del alumnado. Deben ser los centros educativos quienes establezcan sus necesidades de personal y establecer sus prioridades para optimizar recursos porque, mucho nos tememos, van a resultar insuficientes si atendemos a la situación económica general de nuestro país.

Según diversos estudios, el teletrabajo ha supuesto un incremento de dos horas de media, en la jornada laboral. En el ámbito educativo, esta situación se ha visto agravada por no existir regulación.

No parece descabellado entonces, la propuesta que presentamos antes de reducir la carga lectiva, recuperando al menos los horarios del profesorado previos a los recortes y completar todas las jornadas parciales actuales, que son muestra de la precariedad que aún mantiene nuestro sistema educativo.

Así mismo, será necesario que los docentes cuenten con los medios materiales, técnicos y tecnológicos para poder llevar a cabo su labor con garantías de calidad. Estos meses el profesorado ha demostrado que, en muchas ocasiones, se han encontrado desbordados y sin el soporte necesario para hacer frente a la formación a distancia.

Equidad educativa. Medidas de refuerzo para compensar la desigualdad

La crisis por pandemia de Covid-19 ha provocado que los centros educativos permanezcan cerrados desde mediados del mes de marzo. Esta circunstancia ha supuesto una alteración en el ritmo de aprendizaje del alumnado, que se hace más significativo entre el alumnado de entornos desfavorecidos, lo que hace que aumente más la brecha educativa que ya se venía dando en nuestro país.

La crisis ha servido para poner en evidencia la brecha digital, pero también la social, en el alumnado de entornos desfavorecidos. Para las familias de bajos ingresos, llevar la escuela a casa significa enfrentarse a no poder ofrecer comidas adecuadas, y mucho menos la tecnología o conectividad necesarias para el aprendizaje online.

Esta crisis sanitaria nos enfrenta a un enorme desafío de equidad educativa que tendrá, entre otras consecuencias, un desfase educativo de los estudiantes más vulnerables. La brecha digital continúa expandiéndose, a medida que los estudiantes en sectores vulnerables siguen quedándose atrás en su aprendizaje.

El sistema educativo ha de contar con mecanismos que promuevan la equidad educativa y la compensación de desigualdades, que atenúen las diferencias sociales y donde el éxito escolar de un estudiante no esté condicionado por su origen familiar y social.

Uno de los elementos que se han demostrado más eficaces, incluso con anterioridad al impacto del COVID-19(,) a la hora de combatir el fracaso escolar han sido los programas de refuerzo educativo en horario extraescolar (ARA, PROA...). Es por ello, que la implantación de estos programas en los centros escolares debe ser una apuesta prioritaria de cara al próximo curso.

Además, en un país como el nuestro donde los datos de fracaso y abandono escolar temprano son preocupantes, es necesario incidir en el apoyo a este alumnado para desarrollar políticas estructuradas y estables que se centren en la atención a la diversidad desde edades tempranas y en una escolarización no discriminatoria que contribuyan a mejorar los resultados.

Otros escenarios se suman a la lista, como quienes viven en áreas rurales sin acceso a internet. El alumnado de estas zonas debe poder tener una alternativa de formación a distancia que supla la falta de acceso a las plataformas educativas y a los recursos en línea.

Desde UGT consideramos que la educación debe ser una prioridad que apueste por un sistema educativo inclusivo y solidario que garantice la igualdad de oportunidades para todo el alumnado. Para ello, es necesaria una financiación pública del sistema educativo que garantice la aplicación de las medidas necesarias para abordar la situación excepcional a la que nos enfrentamos y poder dar respuesta a las necesidades del alumnado, para poder compensar las desigualdades y garantizar la calidad y equidad de la educación.

El programa del actual gobierno de coalición recoge entre sus propuestas alcanzar en 2025, el 5% del PIB en inversión educativa. Ya habíamos planteado en sucesivas ocasiones desde la UGT que el horizonte temporal nos parecía excesivo y debía cumplirse ese objetivo coincidiendo con el fin de la legislatura en 2023. En estos momentos, entendemos que, para plantear la inversión educativa con referencia al PIB, debe tenerse en cuenta el consolidado de 2019 y avanzar con más rapidez de la prevista inicialmente, en el programa de gobierno.

La Comisión parlamentaria de Reconstrucción Social y Económica debe fijar la Educación entre las prioridades de su agenda.

4. PROPUESTAS PARA UNA NUEVA ORGANIZACIÓN CURRÍCULAR PARA EL CURSO 2020-2021 Y SIGUIENTES

El Gobierno en coordinación con las Administraciones educativas, ha previsto para cerrar el curso que la mayoría del alumnado pueda promocionar de curso, para que la situación excepcional por crisis sanitaria no condicione su repetición del curso escolar. Con el objeto de recuperar los desfases del alumnado más rezagado será necesario poner en marcha planes de recuperación y adaptación del currículo para el próximo curso y sucesivos.

Adaptación de los contenidos de aprendizaje a un currículum de mínimos

Los centros educativos deberán evaluar los desfases de aprendizaje fundamentales y competencias básicas que se hayan podido producir por la pandemia del COVID-19. Desde el sindicato consideramos que sería conveniente reorientar el currículo realizando una adaptación del mismo mediante unos contenidos de aprendizaje básicos para la etapa, en la que se separen los contenidos claves para la promoción de curso de los

contenidos complementarios, y se profundice en aquellos contenidos más relevantes para la adquisición de las competencias básicas.

El Sector de Enseñanza de FeSP-UGT propone la revisión de los contenidos de aprendizaje para elaborar un currículo más flexible, que amplíe las posibilidades de aprendizaje del alumnado, introducir nuevas metodologías, nuevos conocimientos, organizar nuevos tiempos y objetivos, sin olvidarse de la importancia que en el desarrollo del mismo tiene el profesorado.

Metodologías adaptadas al aprendizaje en aulas virtuales

El cierre de los centros decretado a consecuencia del estado de alarma por coronavirus ha provocado que el profesorado y el alumnado hayan tenido que adaptarse de un día para otro a una nueva forma de enseñar y de aprender, en la que se elimina la distancia física, tan importante en la parte emocional del aprendizaje, y en la que lo digital es la única vía de conexión entre alumnado y docente.

En un breve periodo de tiempo todos los profesores, independientemente de su formación tecnológica, han debido adaptar su pedagogía a los nuevos medios y adaptar los contenidos previstos a una metodología completamente a distancia. Esto ha supuesto un gran esfuerzo organizativo y un considerable volumen de trabajo para el profesorado.

Desde UGT consideramos que la situación actual de uso de nuevas tecnologías y proyectos de educación a distancia tiene que percibirse como una oportunidad de futuro para la educación. Este modelo debe facilitar la incorporación de las tecnologías como una herramienta más del proceso del enseñanza-aprendizaje, donde el profesor sea la guía más importante para crear metodologías digitales que integren las tecnologías como una nueva vía para construir conocimiento y potenciar el desarrollo integral del alumnado. Este modelo requerirá de un importante trabajo previo del profesorado y de las familias para guiar al alumnado en el conocimiento y

adopción de un espacio y una metodología nueva como es el entorno digital. A la vez, será necesario establecer pautas de estudio y de trabajo autónomo que hagan que el alumnado sea protagonista activo de su proceso de aprendizaje. Además, se requerirá de la utilización de metodologías basadas en el trabajo colaborativo donde la interacción entre los alumnos permita mantener los elementos relacionales del grupo clase y facilite el aprendizaje entre iguales.

Adecuación de los sistemas de Evaluación

UGT considera que la educación a distancia requiere de la adopción de nuevos sistemas de evaluación acordes con el nuevo contexto de aprendizaje remoto. Para abordar el inicio de curso, en coherencia con la adaptación del currículum y la metodología se deberán implementar nuevas modalidades de evaluación como la utilización de rúbricas, cuestionarios interactivos de autoevaluación o la coevaluación entre los propios alumnos y alumnas...

Digitalización

El profesorado y las familias han tenido que adaptar su metodología en escasos días para sustituir sus clases presenciales por clases a distancia. Pero no todas las escuelas pueden ofrecer una formación académica virtual mediante plataformas adecuadas. Tampoco todos los alumnos cuentan con dispositivos electrónicos o conexiones a internet para poder seguir las clases en línea.

Además, el profesorado ha visto como tenía que adaptar y diseñar nuevos materiales en línea y ponerse al día en herramientas y programas que requieren una formación tecnológica para la que no ha habido un periodo de transición. Las administraciones educativas tienen que dotar de recursos a los centros. La realidad es que la mayoría de los centros siguen trabajando para mejorar y preparar este cambio.

Flexibilidad en la organización de espacios

Los centros deberán adecuar los espacios para ubicar a los estudiantes con la distancia de seguridad recomendada. El tamaño de los centros y el espacio de las aulas es previsible que, en la mayoría de los centros, limite el que todo el alumnado pueda asistir a la vez para recibir de forma presencial sus clases. En estos casos, los centros deberán prever modalidades de formación mixtas, en las que se reciba en días alternos clases presenciales y en línea.

Desde UGT planteamos diferentes propuestas que permitan cumplir con las la distancia social que debe imponerse en los centros educativos. Ambas pasan por la ampliación de los espacios destinados a las clases en los centros, pudiendo utilizar otros espacios de los centros destinados a otras actividades como la biblioteca, el gimnasio o los espacios exteriores e incluso habilitar otros locales fuera del centro, que fueran espacios más grandes que las aulas para continuar el curso.

Al mismo tiempo, se plantea organizar una formación en alternancia de enseñanza presencial y en línea para el alumnado, que puede optar por diferentes modelos:

- Solo una mitad de la clase en el aula: Una mitad una semana, la otra mitad otra semana, de forma alternativa. De esta manera, se mantendría "un lazo físico e intelectual con el profesorado".
- Solo una mitad de la clase en días alternos: Una mitad asiste al aula los lunes y miércoles; la otra mitad de la clase asiste martes y jueves. El viernes el profesorado tiene reuniones de coordinación y prepara los contenidos en línea para el alumnado.

Autonomía en la organización escolar de los centros docentes.

Los centros educativos son entidades en proceso continuo de cambio. Por ello el modelo organizativo de los mismos ha de adaptarse a los nuevos desafíos. Necesitamos centros más flexibles ya que tienen que dar respuestas a la diversidad de alumnado y a sus necesidades de forma adecuada. Todo esto conduce a potenciar la autonomía de los centros.

UGT defiende la necesidad de una autonomía organizativa, pedagógica y de gestión económica que permita el desarrollo de proyectos educativos concretos. Sin embargo, advertimos que la autonomía escolar encierra riesgos importantes que pueden producir consecuencias negativas en el funcionamiento del sistema educativo. Entre los más negativos estarían: el permitir que las decisiones adoptadas por los centros conduzcan a la pérdida de igualdad de oportunidades, la dejación de responsabilidades por parte de las administraciones educativas y una excesiva concentración de poder de decisión en el cargo unipersonal de director/a, en detrimento del equipo de dirección colegiado. Por tanto, la autonomía de los centros tiene un límite infranqueable que las Administraciones deben garantizar: la autonomía curricular.

5. EL PROFESORADO

Formación continua del profesorado

La formación permanente del profesorado es indispensable para la mejora y adecuación hacia un modelo de enseñanza a distancia. Desde el sindicato consideramos que es necesario potenciar la formación en herramientas y programas para la educación a distancia, nuevas metodologías, plataformas educativas y seguridad en entornos virtuales...

La formación continua debe realizarse siempre que sea posible en el propio centro educativo, o en centros de formación. Debe dar respuesta a las necesidades y demandas de los profesionales de la enseñanza, a fin de

mejorar su labor docente a través de seminarios, grupos de trabajo, de innovación educativa, equipos tutoriales, etc. El objetivo de mejorar la práctica docente es permitir, además, intercambiar y elaborar materiales, compartir estrategias, experiencias, buenas prácticas y aportar soluciones. Esto generará una cultura del trabajo en equipo, lo que contribuirá a eliminar la tendencia al aislamiento que tiene la práctica docente, activando nuevas estrategias participativas y democráticas en la transformación didáctica y pedagógica.

Sería necesario organizar una red de formación más cercana al profesorado, para que dé respuestas a sus demandas y les permita adaptarse a los cambios curriculares, de organización y diversidad de alumnado contando con los recursos necesarios para esta formación.

Por tanto, UGT considera que es necesario potenciar la formación continua del profesorado para permitir la adquisición de las competencias digitales necesarias para una educación a distancia de calidad.

Medios tecnológicos y materiales

Según datos de la encuesta realizada por el Sindicato de Enseñanza de FeSP-UGT, el teletrabajo en la docencia ha supuesto un incremento de los gastos domésticos como el consumo extra de electricidad, la compra de equipos o accesorios informáticos o la contratación de nuevas conexiones o tarifas de telefonía, además de otros gastos añadidos.

Esta circunstancia tendrá que ser considerada para el futuro. Las Administraciones educativas deberán dotar al profesorado de los medios tecnológicos y materiales para desarrollar su labor docente con garantías de calidad.

Regulación del teletrabajo de los docentes

La labor que los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza han desarrollado en este periodo de crisis cuenta con el reconocimiento hacia su trabajo de los equipos directivos, del alumnado y de las familias.

Desde el Sindicato de Enseñanza de FeSP-UGT consideramos imprescindible la **regulación del teletrabajo de los docentes**, una práctica laboral a la que el profesorado se ha visto abocado con motivo de la pandemia de COVID-19 y el cierre de las aulas.

Ante los cambios que esta situación excepcional provoca para los trabajadores de la enseñanza no universitaria, desde UGT exigimos incorporar una regulación laboral para la enseñanza a distancia. Es necesario regular nuevas propuestas de información y formación digital específica dentro de la jornada laboral, así como las relacionadas con los costes de equipos y otros gastos para un uso profesional, seguridad informática y de imagen, adaptación de la jornada, respeto a la desconexión digital, además de un nuevo análisis sobre enfermedades profesionales asociadas al teletrabajo y el cuidado de aspectos psicosociales y emocionales.

FeSP-UGT mantiene la necesidad de regular las condiciones del teletrabajo y desconexión digital no solo para los períodos extraordinarios como el que nos ha tocado vivir como consecuencia de la pandemia por COVID-19, sino también para los períodos ordinarios en los que existe una tendencia creciente a compatibilizarlo con las clases presenciales.